

INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACION DE SOFTWARE N° 005- 2022-ZR N° I-UTI
LICENCIAS DE SOFTWARE GRAFICO VECTORIAL

El presente informe sustenta la necesidad de renovación de la licencia del software de grafico vectorial, para el encargado de imagen institucional de la ZRNI.

1. **Nombre del Área:**
Unidad de Tecnologías de la Información de la Zona Registral N° I – Sede Piura.
2. **Responsables de la Evaluación:**
Carlos Alberto Ramos Yarleque
3. **Cargo:**
Técnico en Sistemas – UTI Piura.
4. **Fecha:**
Piura, 21 de Octubre de 2022.
5. **Justificación:**
 - * La Zona Registral N° I – Sede Piura tiene la necesidad de renovar el software grafico vectorial para las siguientes, funciones:

- ✓ Diseño de páginas, creación de ilustraciones, logotipos, folletos, boletines informativos, publicidad, letreros e imágenes.
- ✓ El software a adquirir deberá ser compatible con las plataformas de 32 y 64 bits, de los sistemas operativos: Windows

- * En el marco de la ley 28612 es necesario evaluar programas de software que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, independientemente del que se ha venido utilizando a la fecha, a fin de proceder a su adquisición y dar cumplimiento a las tareas de desarrollo.

6. **ALTERNATIVAS**

En el caso del software de grafico vectorial existen 2 opciones a fin de definir una:

- ✓ Corel Draw Graphics Suite (en su última versión vigente).
- ✓ Microsoft Expression Studio.

La evaluación se hará realizando los parámetros establecidos en la Resolución Ministerial 139-2004-PCM "Guía Técnica sobre la Evaluación de Software en la Administración Pública"

7. **ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO BASADO EN LA GUÍA TÉCNICA SOBRE EVALUACIÓN DE SOFTWARE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

- A. **Propósito.-** El propósito es cubrir licenciamiento de Software Grafico Vectorial, para la ZRNI, el cual incluye la actualización, soporte del Software y Licencia correspondiente.
- B. **Tipo de producto.-** El producto o Software Grafico Vectorial, será empleado por el área de imagen institucional de la Zona Registral N° I – Sede Piura.
- C. **Modelo De Calidad.-** El producto debe cubrir las características de funcionalidad, fiabilidad, usabilidad, eficiencia, capacidad de mantenimiento y portabilidad. El software cubre las características solicitadas por el área de imagen institucional de la Zona Registral N° I – Sede Piura.

El producto debe mantener las actuales configuraciones, brindando mayor seguridad, eficiencia y mejoras, coexistencia con la configuración actual. Estas mejoras permitirán la satisfacción, eficiencia, seguridad y productividad a los usuarios.

Para realizar el análisis comparativo de las características técnicas de calidad de las alternativas seleccionadas, se han definido una serie de factores mínimos, los cuáles se han enmarcado en el Modelo de calidad expuesto en la guía técnica del software para Administración Pública.

SOFTWARE GRÁFICO VECTORIAL			
ATRIBUTOS	PUNTAJE TOTAL	Corel Draw (OPCION 1)	Microsoft Expression Studio (OPCION 2)
PUNTAJE TOTAL	100	98	93
METRICAS EXTERNOS			
1. FUNCIONALIDAD	20	20	20
ADECUACIÓN.- El software deberá instalarse de acuerdo con las necesidades requeridas por la SCR, con el objeto de facilitar el desarrollo de las funciones propias del área solicitante.	5	5	5
INTEROPERATIVIDAD.- EL software deberá integrarse con todas las plataformas institucionales de la SCR.	5	5	4
SEGURIDAD.- El software deberá ser capaz de proteger la información y los datos, de forma que personas o sistemas no autorizados no puedan acceder a su contenido o modificarlos.	5	5	5
CONFORMIDAD DE SOLUCIÓN.- El software deberá permitir adherirse a los estándares internacionales de seguridad relacionados a la protección de la información.	5	5	5
2. HABILIDAD	20	20	20
MADUREZ.- El software deberá ser un producto reconocido, por su capacidad de entregar el resultado esperado.	5	5	5
TOLERANCIA A ERRORES.- El software deberá ser capaz de continuar entregando el servicio y pueda gestionar los errores de forma local (regla) sin afectar otras reglas.	5	5	5
RECUPERABILIDAD.- El software deberá ser capaz de restablecer un nivel especificado de funcionamiento y recuperar los datos afectados directamente en el caso de una falla.	5	5	5
CONFORMIDAD DE LA HABILIDAD.- El software deberá contar con mecanismos de notificación por alertas o email de estado de alguna ejecución, ya sea completada o por falla de la misma, a los distintos destinatarios administrativos para que sean informados de la finalización o no de los procesos en el ciclo de enmascaramiento.	5	5	5
3. USABILIDAD	15	15	15
ENTENDIMIENTO.- El software deberá mostrar de manera gráfica el relacionamiento entre las tablas de las diferentes aplicaciones	5	5	5
APRENDIZAJE.- El software debe ser sencilla de poder comprenderla, usarla y explotar todas sus funcionalidades.	5	5	5
OPERATIVIDAD, ATRACCIÓN, Y CONFORMIDAD DE USO.- El software debe poder integrarse con nuestra herramienta de gestión. Con el fin de que se pueda operar eficientemente a través de una consola centralizada	5	5	5
4. EFICIENCIA	10	10	10
COMPORTAMIENTO DE TIEMPOS.- El software debe soportar una integración nativa	5	5	5
UTILIZACIÓN DE RECURSOS.- El software debe permitir algún tipo de procedimiento.	5	5	5
5. CAPACIDAD DE MANTENIMIENTO	15	15	15
CAPACIDAD DE SER ANALIZADO.- El software debe tener la capacidad de ser analizado o diagnosticado para identificar fallas en el proceso.	5	5	5

ESTABILIDAD.- El software debe ser capaz de entregar actualizaciones de software sin afectar las configuraciones y reglas implementadas.	5	5	5
FACTIBILIDAD DE PRUEBAS Y CAMBIABILIDAD.- El software debe ser capaz de entregar actualizaciones previamente validadas y/o que estas puedan ser validadas/testeadas en ambientes paralelos. Asimismo, la solución debe ser capaz de permitir la modificación sin afectar la operatividad y continuidad del servicio.	5	5	5
6. PORTABIUDAD	20	18	14
ADAPTABILIDAD.- El software debe ser capaz de adaptarse a diferentes entornos especificados sin aplicar acciones o medios diferentes a los previstos.	5	5	4
FACILIDAD DE INSTALACIÓN.- U. solución debe ser capa: de soportar modos gráficos y sencillos.	5	5	4
COEXISTENCIA.- El software debe ser capaz de coexistir con otros productos de software independientes dentro de un mismo entorno, compartiendo recursos comunes.	5	4	3
REEMPLAZABIUDAD.- El software debe ser capaz de ser reemplazado por una nueva versión o actualización del producto o software minimizando el impacto sobre la configuración de las reglas de enmascaramiento.	5	4	3

D. Seleccionar métricas. -

Evaluar si el software materia de la adquisición cumple con los requisitos necesarios y así cumplir con el objetivo para el que es adquirido. Para el caso específico del software de la Opción 1 se puede afirmar que cumple con las métricas externas, debido a que dentro de las características necesarias y exigidas por la institución y que forman parte del software, se consideran:

- * Sistema que integra un conjunto de herramientas adecuadas a las labores de diseño e ilustración.
- * Soporte para Sistemas Operativos Windows 7, 8, 10, 11, Administración para informes gráficos detallados.
- * Las actualizaciones deben ser rápidas e inteligentes.
- * Funcionalidad auto update para recuperar de manera automática las actualizaciones más recientes de dicha versión.
- * Mantenimiento de actualizaciones de versiones.
- * Tipo de licencia de uso permanente.
- * Debe disponer de licencia legalmente emitida.
- * El análisis en cuestión está basado en información expuesta en los sitios web de los proveedores del producto, y validada en la práctica en base al conocimiento del uso de dichas herramientas en la Zona por personal de la unidad de tecnologías de la información.

Del Análisis Comparativo Técnico se aprecia que la alternativa 2 a pesar de ser una buena suite de grafico vectorial, no cumple satisfactoriamente con todos los atributos de portabilidad indispensable para el desempeño adecuado de las labores del personal de la institución.

8. ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTO BENEFICIO

A. Adquisición de Licencias. -

Se debe exigir que las herramientas que se adquieran cumplan con las métricas ya descritas en el presente documento y de acuerdo al D.S N° 013-2003-PCM, otorgándose así el licenciamiento legalmente emitido y a nombre de la Zona Registral N° I – Sede Piura.

B. Hardware necesario para funcionamiento:

Estas licencias no requieren la adquisición de ningún hardware adicional, sino las computadoras de escritorio o Estación de trabajo que se está por adquirir.

C. Soporte y mantenimiento externo:



Las licencias del Software incluyen el servicio de soporte y mantenimiento el cuál es brindado por la empresa que provee el producto por el tiempo que dure de la garantía, así como las actualizaciones de todas las versiones que se generen durante ese mismo periodo.

La adquisición del software debe incluir el servicio de soporte y mantenimiento brindado por la misma empresa y deben ser compatible con el hardware y sistema operativo de las nuevas las computadoras de escritorio y estaciones gráficas a adquirir

D. Capacitación

El personal de imagen institucional de la Zona Registral N° I – Sede Piura, para la OPCION 1 cuenta con el conocimiento para el manejo y soporte en cuanto a lo concerniente a la configuración, instalación y manejo del software. Sin embargo, para la Opción 2 se debe efectuar una inversión en temas de capacitación por no ser un software de uso común en la institución, en especial en el área usuaria.

E. Personal y mantenimiento interno

La Unidad de tecnologías de la Información cuenta con personal con conocimiento en la instalación y soporte del producto de la opción 1.

F. Impacto en el Negocio

La capacitación es mínima o inexistente respecto de la Opción 1, pues los usuarios de la Institución ya saben utilizar esta suite de software de oficina. La integración con el manejador de gráficos que se utiliza en la institución se realiza de manera nativa.

9. Conclusión:

Por lo expuesto anteriormente se concluye que las opciones evaluadas cumplen con los requisitos o requerimientos técnicos mínimos conforme al modelo de calidad expuesto en la Guía Técnica de Software (RM 139-2004-PCM). Siendo que la opción 1 muestra mejor puntaje en las evaluaciones realizadas Las Licencias deben ser adquiridas en su versión más reciente y bajo la política de licenciamiento vigente en el momento de la adquisición



10. Firma(s)

Responsable de la Aprobación	Responsable de la Evaluación
Frank Gonzales Espinoza	Carlos Alberto Ramos Yarleque
Jefe de la UTI ZRN° I	Técnico en Sistemas de la UTI ZRN° I